EXPTE. D- 3446 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia que se rememora cada 24 de marzo, fecha en que se produjo el más sangriento golpe militar en nuestro país.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Cambio Federal
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto adherir al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia que se conmemora cada 24 de marzo en nuestro país.
El 24 de marzo de 1976 ocurría el último golpe de estado cívico-militar que derrocó al gobierno constitucional de la presidenta María Estela Martínez de Perón e instauró una dictadura que gobernó la Argentina entre 1978 y 1983 a través de una Junta Militar.
En aquel entonces se vio coartada la libertad de expresión y de participación política no sólo en las urnas, sino también en otros ámbitos de la vida social. El accionar de los dictadores fue considerado por el Congreso Nacional como crímenes de lesa humanidad, en donde la desaparición de personas fue una de las situaciones más sangrientas del cono sur.
La Junta Militar estaba encabezada por los comandantes de las tres Fuerzas Armadas: Jorge R. Videla (Ejército), Emilio E. Massera (Armada) y Orlando R. Agosti (Fuerza Aérea) y se autodenominó "Proceso de Reorganización Nacional".
Durante el gobierno inconstitucional de aquella Junta Militar fueron secuestradas, torturadas y en muchos casos asesinadas miles de personas por el solo hecho de ser sospechadas de activistas civiles o guerrilleros.
El gobierno militar a partir de la derrota sufrida en 1982 en la Guerra de Malvinas contra el Reino Unido, se vio debilitado y un año más tarde, el 30 de octubre de 1983, se realizaron elecciones presidenciales.
El presidente elegido democráticamente llevó a juicio a los miembros de las tres primeras juntas militares y creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) para investigar las violaciones de los derechos humanos ocurridas entre 1976 y 1983.
Resulta imposible no recordar las palabras de Julio César Straserra, fiscal que actuó en el juicio a las juntas militares y en su alegato final, para cerrar la acusación, pronunció la famosa frase: "Señores Jueces, NUNCA MÁS".

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Desde el 2 de agosto de 2002 contamos en nuestro país con la ley 25633., normativa que creó el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia con el fin de recordar a las víctimas de la última dictadura militar.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

DR. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Cambio Federal
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.